

Recopilación de *Boletines informativos* editados en 1.989 sobre “*Santander en 1.900*” por la antigua correduría de seguros SEGSA, ubicada en la calle Cádiz, nº 18 en Santander.

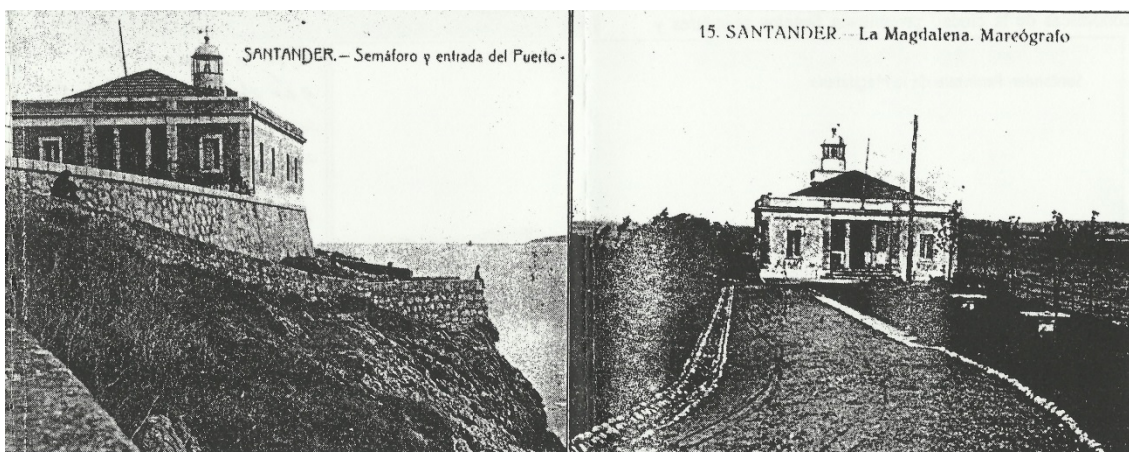
Boletín nº 9

SANTANDER 1.900

“ LA PENÍNSULA DE LA MAGDALENA ”

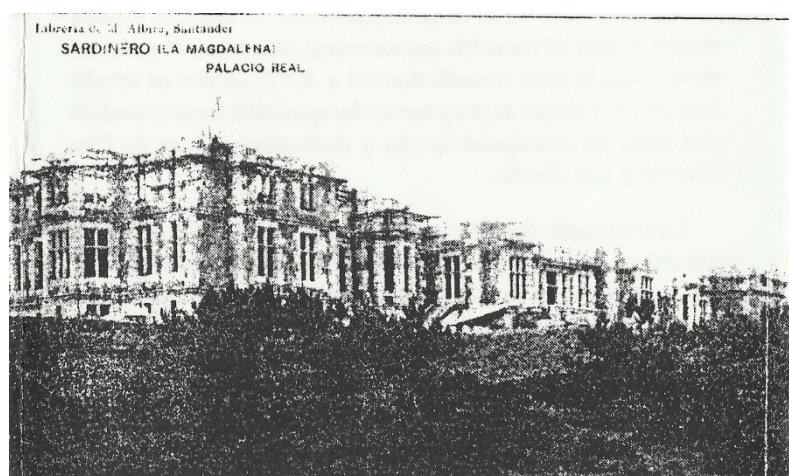
La península de la Magdalena recibe su nombre de una ermita de esta advocación que se encontraba cerca de su istmo de entrada, la cual, a mediados del siglo XVII, estaba en estado ruinoso, por lo que se propone su desaparición reunificándola con otras en semejante estado y dedicadas al loor de San Marcos y San Simón.

La península, donde algunas crónicas apuntaban la posibilidad de que se acogiera un inicial núcleo urbano, fue lugar de emplazamiento de las fortificaciones que defendían el acceso al puerto de Santander- En la parte más eminente, el cabo de Hano, hacia 1.860 aún pervivían las ruinas de su castillo, al igual que se mantenían otras fortificaciones próximas, como el llamado castillo de Santa Cruz de la Cerda, en el que se emplazó un pequeño faro inaugurado el 15 de Mayo de 1.870. El faro de la Cerda baliza hoy la bocana de nuestra bahía.



En 1.874, el Ministerio de Marina establece el Semáforo de Santander en el sitio del castillo de Hano. El Semáforo recibía las noticias transmitidas por los barcos mediante un código de señales y desde él se pasaban por telégrafo a la estación de Santander. Estaba también comunicado el Semáforo con el vigía de La Atalaya y, a través de ésta, con la Comandancia de Marina.

Había también otros servicios marítimos en la península a finales del pasado siglo: en ella se encontraba el mareógrafo (cuyo testigo final aún permanece en el embarcadero real), y la Sociedad de Salvamentos Marítimos, promovida por el Club de Regatas en Noviembre de 1.883 para el auxilio de naufragios.



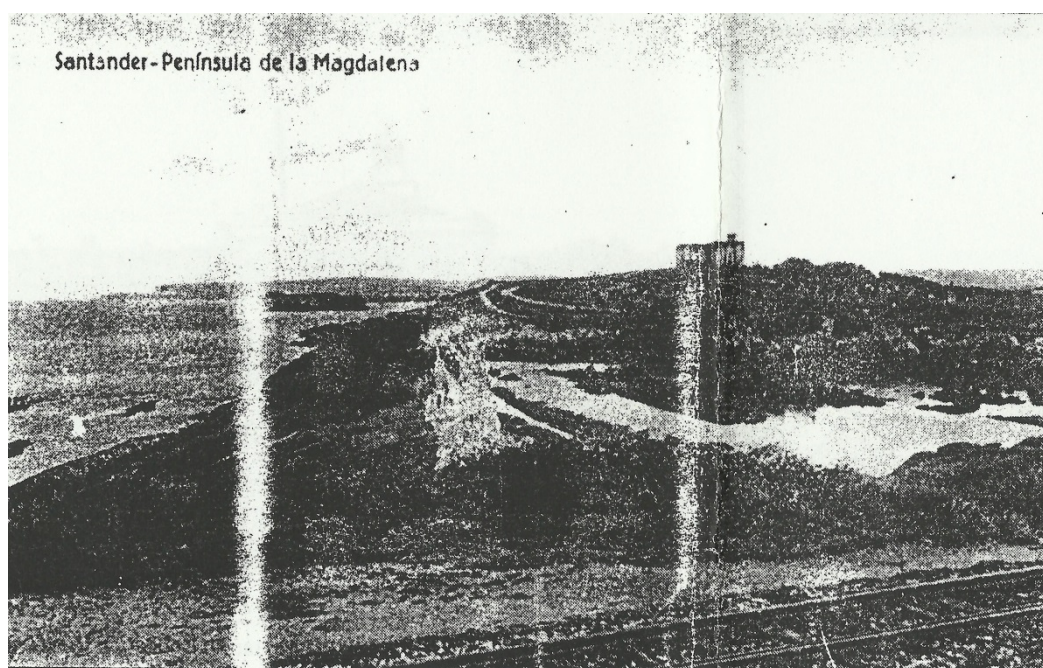
Pero la península de la Magdalena y su Palacio no pueden separarse de la importancia adquirida por la presencia de los reyes para competir con las selectas estaciones del turismo de entonces. Muestra de ello es la escritura de otorgamiento que se efectuó ya en 1.862 de una extensa finca en el Sardinero en favor de la Reina Isabel II para lograr que esta trocara en favor de Santander sus veraneos de San Sebastián.

Cuando finaliza el siglo el Sardinero es foco de amplios intereses económicos, y el afán de atraer a la corte permanece en su pugna con la ciudad vasca donde veranea la Reina regente María Cristina, la cual ha adquirido en San Sebastián los terrenos para construir el palacio de Miramar.

La cesión por parte del Estado al Ayuntamiento de los terrenos de la península de la Magdalena se consigue el 9 de Agosto de 1.894, a la vez que el promontorio de Piquío. Pero las condiciones son poco favorables para el fin que posteriormente se decidiría dar a la península, dado que, por imperativo del Ministerio de la Guerra que mantenía como utilización fundamental de la misma de la protección de la entrada al puerto, el Ayuntamiento debía dedicar

los terrenos a recreo público, sin poder enajenarlos ni levantar en ellos ningún tipo de construcción.

La escritura de cesión es de 7 de Septiembre de 1.895, año en que el Ayuntamiento ejecuta el camino de circunvalación e inicia un ajardinamiento. Pero de nuevo en el especialísimo 1.898 el "Ramo de la Guerra" se incauta de la mayor parte de la península y construye en ella algunos emplazamientos defensivos, así como unos pequeños cuarteles. Pasada la crisis, desde 1.900 el Ayuntamiento reclamará la posesión y el libre disfrute de los terrenos conforme señalará la R.O. de 20 de Agosto de 1.904 que, sin embargo, mantiene las limitaciones de la ley de 1.894.

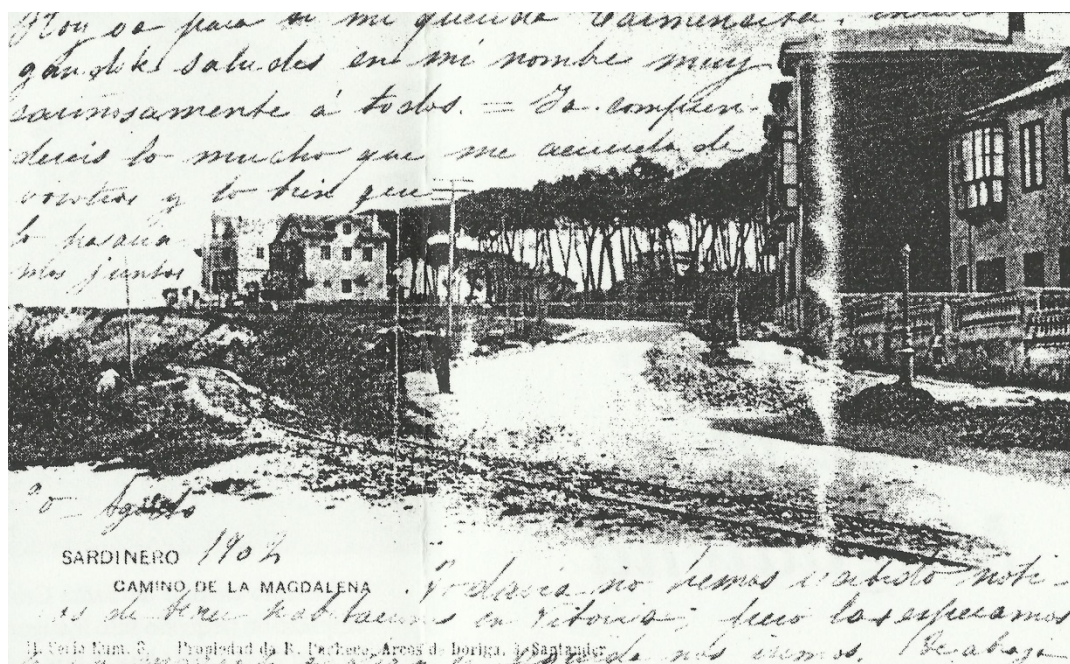


Al iniciarse 1.908 un acuerdo municipal decide donar a Alfonso XIII la península de la Magdalena con objeto de que sirva de residencia de verano, ofrecimiento que es aceptado por el rey el 23 de Abril de aquel mismo año. Las fuerzas económicas de la ciudad promueven festejos populares y agasajos para el alcalde D. Luis Martínez. Los diputados Acha y Redonet, con el favor de Maura, habían presentado en el Congreso una proposición pidiendo que se autorizara al Ayuntamiento para enajenar estos terrenos. "Cuando la proposición sea autorizada por las Cortes -decía un diario local- se tratará enseguida de levantar los planos para el palacio, sobre cuyo extremo los representantes de la ciudad ya han conferenciado con el duque de Sotomayor, el cual, buen conocedor de los gustos de D. Alfonso, aconseja que se levante un palacio al estilo inglés". La ley autorizadora se promulga el 3 de Agosto de 1.908. El Ministerio de Gobernación consiente la donación al Rey considerando

“el aumento de población flotante que siempre supone la estancia de la Corte en una localidad, lo cual se traduce en una mayor riqueza para el comercio”.

En aquel mismo 1.908 se aprueba el proyecto presentado para la construcción del palacio por los arquitectos Riancho y Bringas.

El contencioso con el Ministerio de la guerra no concluye hasta el 6 de Mayo de 1.912, fecha del acta definitiva de entrega “de todo cuanto existe en la citada península”, lo que supone finalmente la desaparición de fortificaciones y otras instalaciones militares como los pequeños cuarteles, que serán derribados dos años después.



En Agosto de 1.913 ondeó por primera vez la bandera en la torre del homenaje de un palacio que, aunque acomodado a un estilo al gusto de una reina inglesa, recibe a su vez influencias de la arquitectura francesa. El palacio tiene dos entradas principales, una en su gran fachada sur de alzado asimétrico con dos torreones octogonales distintos que se destacan del resto de los cuerpos, y otra situada al norte, construida como pórtico de carruajes, que es la que normalmente se utiliza en la actualidad.

Cuando se completa el palacio con el conjunto de las caballerizas, Rodríguez Llera señala que Riancho sigue en ellas la composición de la que fue residencia de soltera de la entonces princesa en la “Osborne House” de la Isla de Wight.

El palacio será alojamiento estival de Alfonso XIII hasta su último verano como monarca: el de 1.930. A partir de ese año será necesario reconvertir su

utilización, y para ello se aprovechan algunas tímidas experiencias, precedentes, haciendo que la aristocracia cortesana sea reemplazada por una élite cultural que mantenga un “touch of class” para el turismo santanderino.

Vicente García Gil
Colección gráfica: Segsa